



A C T A No 2. 0 0 2.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 18/96, por la que se prorroga por razones de servicio los días que se le adeudan de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria de 1995, al agente Claudio René Benítez. 2) No 74/96, por la que se concede al Dr. Emilio Lotto la licencia correspondiente a Ferias judiciales que se le adeudan, desde el 26 del cte. mes y hasta el 1º de marzo del año en curso inclusive imputándosele a la Feria Judicial Ordinaria de 1994. 3) No 79/96, por la que se dispone la aplicación supletoria al Régimen Interno de la Administración de Justicia, de las normas que regulan materias no contempladas en él. 4) No 15/96, por la que se dispone que a partir del día 15 de marzo del cte.año el señor Director de Sistemas Ingeniero José Luis Beltrán dicte un curso de Sistemas Operativos D.O.S. y WINDOWS, invitándose a participar a la Señora Secretaria

Administrativa, a la Sra. Secretaria de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, a las agentes Martha Capello y Miriam Bortolin y a toda persona interesada que se desempeñe en la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señora Juez de Cámara de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Nélida B. Marquevicchi de Zorrilla s/Pedido (Nota No 546/96-Sup.-). Visto la nota mencionada por la que la Dra. Nélida B. Marquevicchi de Zorrilla solicita prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Saldívar, Victor y Otros c/Empresa de Transporte de Pasajeros Salomón (T.A.P.) y/u Otros y/o Persona Física o Jurídica Responsable s/Laboral" -Expte. No 235 -Fo No 36-Año:1995 en apelación del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Clorinda, ACORDARON: Conforme a lo dispuesto a la Ley No 866, modificatoria del Art. 67º de la Ley No 639, conceder la ampliación de plazos solicitada por la Magistrada mencionada por quince (15) días más. TERCERO: Incorporación a Planta Permanente. Visto la existencia de vacantes en el Presupuesto vigente, corresponde disponer la incorporación de personal Administrativo -Contratado- a Planta Permanente. Por ello, ACORDARON: Incorporar a la Planta Permanente del Escalafón Administrativo de este Poder Judicial, a partir del 1º de marzo del cte. año, al agente Jorge Torcuato Insausti, designándolo en el cargo de Auxiliar de Segunda. CUARTO:



Cde. Acta No 2.002.-

Señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No 1, Dr. Elio Ramón Aranda s/Pedido (Nota No 579/96-Sup.-). Visto la nota presentada por el mencionado Magistrado por medio de la cual solicita un personal, preferentemente abogado, para la dotación del Juzgado a su cargo atento a que el Oficial Auxiliar Carlos A. Palacios fuera trasladado al Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital, resintiéndose en consecuencia la labor diaria de esos estrados, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, y en razón de encontrarse agotada la lista de profesionales aspirantes a ingreso a este Poder Judicial, disponer la contratación de la Escribana Pública Nacional Venancia Servín, argentina, D.N.I. No 20.579.318, Clase 1968, con domicilio en la calle Antártida Argentina No 1.255, hasta el 31 de julio del cte. año, dando intervención a la Secretaria de Superintendencia a todos los efectos. QUINTO: Agentes Aldo Angel Miño y Eusebio F. Rojas s/Pedidos (Notas Nos. 174 y 320/96-Sup.). Visto las solicitudes presentadas por los agentes mencionados, a los efectos de solicitar se contemple la posibilidad de fijar fecha para rendir exámen a los fines de acceder del Escalafón Obrero y Maestranza, al Escalafón Administrativo, ACORDARON: Disponer el día 26 de abril del corriente año, como fecha de exámen para los aspirantes, que perteneciendo al Escalafón Obrero y Maestranza, pretendan acceder al Escalafón Administrativo, facultando a Presidencia a implementar lo pertinente a tales fines. SEXTO: Secretaria

de Superintendencia informa sobre Tardanzas e Inasistencias del personal de las Tres Circunscripciones Judiciales durante el mes de noviembre de 1995. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nos. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON:

1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Angela B. Compagnucci, Adolfo Luis Gómez, Nancy M. Acosta, Silvia Alidá Romea, Laura Benítez de Iramain, María Elisa Pérez, Oscar Antonio Paredes, Milton Rolando Cecotto, Héctor R. Suárez, Julia E. Montes, Oscar Medina, Nora Leguizamón de Portillo y Juan Carlos Gómez Alvarenga, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de la agente Ignacia Romero el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los agentes Rosa Guillen Miguel Angel Colla y Williard Andrés Medina el importe correspondiente a un día de su retribución diaria promedio, sancionando a los nombrados en penúltimo y último término con un día de suspensión. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de Elisa Mariela Agüero, María Elisa Pérez, Brenda Carolina Seminara, Humberto Ayala, Ramona Benítez, Francisco Barbolini, Nora Leguizamón de Portillo, Felipe Severo Britos, Silvia Oruego y Miguel Angel Colla, a los nombrados del primer al noveno término el descuento correspondiente a un día de su retribución con la sanción de apercibimiento y al nombrado en último término con dos días de descuento y un día de suspensión. SEPTIMO: Señora Juez de Paz de Menor Cuantía, Dra. Clarivel Erguy s/Pedido. Visto la



Cde. Acta No2.002.-

nota presentada por la Magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo le otorgue prórroga en el plazo para dictar sentencia en los expedientes contraven- cionales, cuya nómina adjunta y Considerando que motiva su solicitud el hecho de que se hallan ya en vías de prescri- bir dichas causas y en la falta de personal Administrativo que afectó al Juzgado, ACORDARON: Atento a lo establecido al Art. 167^o del Código Procesal Civil y Comercial y considerando ser admisible la causa invocada, se hace lugar a lo solicitado, prorrogándose el término para dictar sentencias en las causas cuya nómina acompaña por treinta días más. OCTAVO: Señor Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Remisión. Visto la nota No 06/96 por la que el señor Procurador General eleva al Alto Cuerpo la Instrucción General No 19/96 impartida por esa Procuración general solicitando se sirva ordenar por donde corresponda se de cumplimiento a lo peticionado en sus puntos III y V, ACORDARON: Tener presente la resolución remitida notifi- cándose de la misma la Secretaría de Superintendencia y Administrativa de este Superior Tribunal a los efectos de contralor respecto a los trámites de notificación en las decisiones sobre temas que resuelve el Alto Cuerpo a fin de que comuniquen en primer término a la Secretaría de esa Procuración General. NOVENO: Señor Director de la Direc- ción Médica, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra s/Pedido. Visto la nota presentada por el agente mencionado por la que reitera lo solicitado por Nota No 248/95 respecto a la



jerarquización de la agente Silvia L. de Mongelós en el cargo de Jefe de Despacho, fundando tal petición en que esa función es la que ejerce en los hechos como así también en el importante incremento laboral que se ha registrado en esa Dirección Médica, ACORDARON: Tener presente lo solicitado por el Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, facultando a Presidencia a analizar lo peticionado y disponer lo que corresponda. DECIMO: Señor Director de la Dirección Médica del Poder Judicial, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra s/Pedido. Visto la nota presentada por el Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, a los efectos se contemple la posibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el convenio que oportunamente se firmara en el año 1992 respecto al uso de la Morgue del Hospital Central, aprobado por Acta No 1857/92, adjuntando a la misma el plano de la ampliación de la Morgue del Hospital Central y el presupuesto correspondiente, ACORDARON: Tener presente lo solicitado y facultar a Presidencia a implementar lo pertinente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO CARR RODUEL
MINISTRO

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original. Consta.-

SECRETARIA, 29 de febrero de 1996.-




IRMA MANTARAS DE LEIVA
SECRETARIA
Superior Tribunal de Justicia